

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. AUM. ALIM. 2022-00322

NOTIFICADO POR ESTADO No. 182 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que el demandado JOSÉ FRANCISCO FUENTES ALFARON se notificó conforme establece la Ley 2213 de 2022 y no emitió pronunciamiento alguno (archivos Nos. 14 Y 15).

2.- Se acepta la renuncia presentada por la abogada TANIA LIZETH MORENO DUEÑAS, al poder conferido por la parte demandante (archivo N° 16).

3.- Previo a continuar con el trámite respectivo, se requiere a la demandante KARINA CATANO SALCEDO, para que en el término de cinco (5) días, proceda a constituir nuevo apoderado judicial y/o eleve las manifestaciones que estime pertinentes.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87666a3930bbc7a2bd7ad845b85daa4bd6f674a9d03516d0a19dbe57b82a0c11

Documento generado en 26/10/2022 03:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>